

Asociación 'El DEFENSOR del PACIENTE'

**1997/2021 - Más de 20 años luchando por los derechos de los pacientes**

C/Carlos Domingo nº5 - 28047 Madrid

Tlf.: 91 465 33 22

[defensorpaciente@telefonica.net](mailto:defensorpaciente@telefonica.net)

[www.negligenciasmedicas.com](http://www.negligenciasmedicas.com)

viernes, 26 de febrero de 2021

## **COMUNICADO: Condena al Servicio Canario de Salud por la muerte de una bebé como consecuencia de realizar una cesárea tardía.**

El Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha dictado Sentencia, tramitada por los Servicios Jurídicos de la Asociación 'El Defensor del Paciente', mediante la cual desestima el recurso de apelación formulado por el Servicio Canario de Salud y confirma la sentencia condenatoria dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº3 de Las Palmas de Gran Canaria, por el que la Administración está obligada a indemnizar, a los padres de un bebé fallecido al poco tiempo de nacer, en **150.000 Euros** y al pago de las costas procesales, ante una infracción de la lex artis, por un mal manejo de un parto gemelar, al **no controlar adecuadamente el estado de los fetos y por el retraso en practicar la cesárea,** con la consiguiente **pérdida de una de las bebés** y el daño causado a sus padres. El caso ocurrió en el **Hospital Insular Materno Infantil de Gran Canaria.**

Al respecto, la madre de la bebé fallecida quiere hacer pública la siguiente carta en la que relata todo el dolor sufrido a raíz de la pérdida de su hijo y en la que detalla los hechos:

*“Al llegarnos la noticia de que habíamos ganado la demanda contra el Servicio Canario de Salud, la alegría de “se ha hecho justicia” se ha visto empañada por la tristeza de la cruda realidad...la muerte es algo irreversible y por desgracia, nadie nos podrá devolver a nuestra hija.*

*Nos han arrebatado la ilusión de disfrutar de ver crecer, desarrollarse y educar a nuestra pequeña. Algo que se podía haber evitado con una cesárea realizada a tiempo. La muerte*

*de un hijo siempre será dolorosa, pero más cuando sabes que no ha sido por causas naturales y que no hubiese sucedido si el Hospital hubiese actuado correctamente.*

*El 5 marzo 2017, con 34 semanas rompí bolsa por lo que decidimos acudir al Hospital Materno Infantil de Gran Canaria. Se trataba de un embarazo monocorial bioamniótico (2 bolsas y una placenta) que había transcurrido correctamente.*

*A pesar de tratarse de un embarazo de riesgo, el protocolo del Hospital marcaba que el nacimiento se produjera mediante parto natural. Sin embargo, todo se empezó a complicar a raíz de una fuerte hemorragia, que nunca cesó completamente y cuya causa se desconocía.*

*La continuidad del parto supuso un riesgo al aparecer en la monitorización pérdida de bienestar fetal en varias ocasiones. A pesar de esto, pasaron varias horas hasta la realización de la cesárea. Ambas niñas nacieron muy graves y fueron ingresadas en la unidad de cuidados intensivos de neonatos.*

*Por causa de la tardanza en realizar la cesárea para extraer ambos fetos, los mismo sufrieron una hipoxia (pérdida de oxígeno). La hipoxia produjo una insuficiencia hepática severa en una de ellas, lo que provocó su fallecimiento al tercer día de nacer. Afortunadamente, su hermana que también estuvo muy grave, logró remontarse tras permanecer ingresada varias semanas en la unidad de cuidados intensivos.*

*Como padres no solo tuvimos que asimilar el dolor por la pérdida de nuestra recién nacida, sino que también tuvimos que convivir durante meses con el sentimiento de culpabilidad de lo sucedido pues no podíamos dejar de pensar que nosotros teníamos parte de culpa por haber acudido al Hospital público frente al privado. En una clínica privada un embarazo como el nuestro iba directamente a cesarí y por tanto los fetos no hubieran sufrido la hipoxia en el parto y hoy estaríamos disfrutando de dos niñas completamente sanas.*

*El dilema de a qué centro acudir a dar a luz en Gran Canaria es algo a lo que se enfrentan todos los padres ya que es conocido por todos los rígidos protocolos a los que está sometido el Hospital Materno.*

*Los protocolos deben existir, pero si existe la figura del médico es precisamente para decidir en qué momento hay que proceder a “romperlo”, con juicio médico y sin miedo a represarías por parte de la organización.*

*Solo bastaría con aplicar empatía con el paciente: Si ese parto que se está complicando, se tratara del nacimiento de su propio hijo, sobrino o nieto, ¿Seguiría forzando el parto natural sabiendo que el feto está sufriendo y sin saber la causa que lo provoca ni las secuelas que le puede ocasionar si ese sufrimiento se prolonga demasiado? Seguro que la respuesta sería diferente. No hace falta ser médico para saber que por causa de*

*sufrimiento fetal se producen secuelas irreversibles o incluso la muerte, como tristemente fue nuestro caso.*

*Parece que estamos ante un Hospital al que solo le importa quedar bien en una reducida tasa de cesaría y de ello presumen. ¿Estadísticas cuando se trata de la vida de seres humanos? Un solo fallecimiento de un feto que se encontraba sano por culpa de una cesaría no realizada a tiempo es UN GRAN FRACASO. Aunque parece que esto solo le importa a la familia que tiene la desgracia de sufrirlo y no a la organización.*

*El Hospital no solo falló en el parto, sino también en el post-parto. Nadie acudió a nosotros para darnos una explicación de lo sucedido. Por nuestra insistencia, pasados varios días logramos que nos atendiera el jefe de ginecología, quien no nos dio aclaraciones y además carecía de tacto ante unos padres consumidos de dolor por la inesperada muerte de su recién nacida.*

*Aunque parezca mentira, pasaron más de 3 meses hasta que alguien del hospital se pusiera en contacto con nosotros para darnos “su versión” de lo que podía haber causado la muerte de la pequeña. Y yo me pregunto: ¿Dónde están los protocolos en caso de fallecimiento? Supongo que es más fácil esconderse cuando uno tiene que asumir la culpa.*

*El coraje de ver que aparentemente en el Hospital a nadie le importaba la muerte de nuestra hija y no se investigaba sobre lo sucedido, nos impulsó a presentar la denuncia contra el Servicio Canario de Salud. Aunque es una decisión desagradable porque supone ahondar en el dolor, para nosotros supuso un paso hacia adelante en nuestras vidas. Necesitábamos saber la verdad de lo sucedido ya que internamente suponíamos, como se ha demostrado, que se trataba de una negligencia médica.*

*Con esta carta queremos animar a más padres en nuestra situación a denunciar lo sucedido. Solo con la lucha de todos lograremos que se vaya cambiando esta situación en el Hospital Materno Infantil de Gran Canaria y salvaremos la VIDA de otros pequeños. Es lo único que podemos hacer por la memoria de nuestros hijos.*

*Por último, no podríamos finalizar esta carta sin mencionar el excelente trabajo realizado por la unidad de cuidados intensivos de neonatos. Agradecimiento a los doctores Carmelo Tejera y Carlos Siles, por salvar la vida de nuestra otra hija. Asimismo, a la labor realizada por el equipo de enfermería: no podemos evitar emocionarnos al recordar el cariño, la delicadeza y el amor con el que a diario cuidaban de nuestras hijas, además de prestar un importantísimo apoyo emocional para nosotros como padres, que nos hicieron sentir arropados en todo momento dentro del inmenso dolor.”*

La defensa del caso ha sido tramitada por los Servicios Jurídicos de la Asociación ‘El Defensor del Paciente’ en Canarias.

**DEFENSOR del PACIENTE**

